

Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de junio de 2020, para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y se señala lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2020, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de personal propio vacantes de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, y en concreto, para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Postcosecha y valorización de productos de interés agroalimentario: Control microbiológico y de calidad sensorial de la trufa y sus subproductos.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para la plaza de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Postcosecha y valorización de productos de interés agroalimentario: Control microbiológico y de calidad sensorial de la trufa y sus subproductos.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que aparece como anexo I a esta resolución, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 23 de septiembre, a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas del edificio Central del CITA situado en la Avda. Montañana 930, 50059 Zaragoza.

Los aspirantes deberán entregar a los miembros del Tribunal la presentación que realizarán en formato electrónico.

Además, deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Cuarto.- Subsanan el error en la composición del Tribunal, donde pone “Joreme Bruno Grimplet” debería poner “Jérôme Grimplet”.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a 17 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: Lucía Soriano Martínez

ANEXO I

Relación definitiva de candidatos admitidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
García	Barreda	Sergi	***4340**
González	Torrivilla	Cesar	***5131**
Guillamón	Fernández	Eva	***2209**
Marco	Montori	Pedro	***7155**

No hay Relación de candidatos excluidos